

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

953 *CANTERA CAN CASETES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVEIS I CONCESSIONS OPEXMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 19 de febrero de 2019, las respectivas Juntas Generales de socios de las entidades Cantera Can Casetes, S.L., y Serveis i Concessions Opexma, S.L., celebradas con carácter extraordinario y universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de Cantera Can Casetes, S.L., de Serveis i Concessions Opexma, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, Cantera Can Casetes, S.L., todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los terminados establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2019.- Los Administradores mancomunados de Cantera Can Casetes, S.L., y Serveis i Concessions Opexma, S.L., Eduardo Soriano Torres, Jaime Llobera Pardo y Carolina Soriano Ferrer.

ID: A190011447-1